

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.419/2018

"EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 24 DE ABRIL DE 2018 DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO 2018"

BDNS(Identif.): 396104

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subven-

ciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdmstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios**

Municipios de la provincia de Córdoba de menos de 20.000 habitantes.

**Segundo. Objeto**

Las subvenciones a los Ayuntamientos serán exclusivamente para la elaboración de sus respectivos Planes Municipales de Vivienda y Suelo teniendo por finalidad la redacción de los mismos.

**Tercero. Bases Regulatorias**

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo 2018 se encuentran en la Sede Electrónica de Diputación de Córdoba.

Córdoba, 24 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Diputación de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.